

BREVE APOLOGÍA DE GIL DE LA MATA.
ESTUDIO DE UN INÉDITO PARA FELIPE II

GIUSEPPE MARINO



*Sólo se ha de advertir que no
son buenos para aquella tierra los que no pretendieren
sino aspereza y rigor u descalcez y privación de regalo...*

JUAN DE GARROVILLAS

CONTRA LA COMPAÑÍA DE JESÚS
EN LA MISIÓN DE JAPÓN (SIGLO XVI)

La historia de las misiones de las órdenes religiosas durante el intento de cristianización de Japón en los siglos XVI y XVII, estuvo repleta de enfrentamientos, de antagonismo excesivo y de una rivalidad desahogada por parte de los mismos religiosos; una historia aún descubierta y explorada más a fondo. En la misión de evangelización de las tierras niponas pervivió una competencia impetuosa para obtener la exclusividad de la delegación de aquellas regiones remotas. Todo lo que sucedió ha sido documentado someramente por un grupo reducido de estudiosos especialistas en este tipo de historiografía. Entre ellos, hay que destacar a José Luis Álvarez-Taladriz, quien analizó concretamente el increíble antagonismo que hubo, en particular, entre jesuitas y franciscanos a finales del siglo XVI. El *motu proprio* proclamado por Gregorio XIII, cuyo objetivo principal fue el de dar la exclusividad a los jesuitas en la misión de Japón, enfrentó a



Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid
Correo electrónico: g.marino1982@hotmail.it

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 60 julio-diciembre 2014 · ISSN: 1870-719X

la Compañía de Jesús con los frailes de otras órdenes, especialmente con los mendicantes franciscanos. Esa rivalidad —que recogió y ensambló el ardor misionero al designio de expansión europea— encuentra su mayor testigo en el binomio engendrado por la *Relación de las cosas de Japón* de fray Martín de la Ascensión, y la *Apología en la cual se responde a diversas calumnias que se escribieron contra los padres de la Compañía de Japón y de la China* de Alejandro Valignano (1598).

Estas dos obras introducen una oposición cuya estructura, en su conjunto, es parecida a un “toma y daca” por ambas partes. En realidad, el investigador español intentó aproximar los dos textos, aunque habrían de ser publicados en diferentes ediciones; yuxtaponiéndolos para que el lector pudiera corroborar lo que realmente ocurrió y, por lo menos, tener una idea general de los hechos que se verificaron. Sin embargo, es necesario ir más a fondo en toda esta controversia y más allá de aquellos dos textos ejemplares; buscar una precisión de los acontecimientos a través de las fuentes históricas que hoy en día se guardan en archivos como el de la Compañía de Jesús en Roma (ARSI) o el de la Real Academia de la Historia de Madrid (RAH). Es exactamente a partir de este punto que se movió la idea y, a la vez, el objetivo de este mismo artículo: redescubrir no uno, sino dos manuscritos inéditos —redactados por el jesuita español Gil de la Mata— que podrían aportar más información sobre aquella diáspora que tuvo lugar en las islas de Poniente.

Toda la misión de evangelización de Japón fue respaldada, como es notorio, por la espada y el comercio. Tanto los españoles como los portugueses acabaron por mezclar la religión con la política en cada una de sus relaciones. En esta perspectiva, las concordancias entre los mercaderes y los religiosos, en este caso los jesuitas que notoriamente llegaron antes, representaron algo más que simples conexiones y contactos entre la “gente de occidente”. Es más, después del tratado de Tordesillas (1494), en el que se establecieron, en los nuevos territorios, las áreas de influencias entre España y Portugal —y en el que Japón, según los numerosos mapas que circularon, pertenecía a la demarcación lusa— los jesuitas y los mercaderes comerciantes portugueses, a los que se alinearon los padres desde el principio, llegaron a significar casi lo mismo para los españoles que se asentaron en las Filipinas. De manera que, con la pretensión de obtener la

primacía, la honestidad de los religiosos de cualquier Orden eclesiástica en Japón iba desapareciendo; al igual que iban aumentando las acusaciones y la emulación entre ellos, especialmente entre los jesuitas y los franciscanos. La verdad es que ambas fraternidades parecían tener misiones diferentes: mientras una era más “pausada y razonablemente acomodaticia”, la otra seguía “enardecida y revolucionaria”.¹ Ni siquiera la primera persecución cristiana en tierra nipona hizo recapacitar a los misioneros que, en lugar de ir apaciguándose, iban aumentando sus discrepancias. Naturalmente, en esta lucha para la preeminencia de la misión, cada Orden buscaba el apoyo político, un sostén por parte de los poderosos a los que prometían mucho más de lo que definitivamente podían dar, como demostró la decepción de la “embajada” de Sotelo y Itasekusa.² A todo este alboroto había que añadir las numerosas revueltas políticas que agitaron aún más todo el imperio japonés.

Si había un argumento en el que las órdenes eclesiásticas estaban casi unánimemente de acuerdo era el trabajo de catequesis y de conversión. Esta última se adquiría totalmente ya a partir del bautismo que al principio de la misión en Japón, con precisión durante el gobierno de Cabral, se ejercía en masa. Todos los religiosos estaban convencidos de que ninguna secta de Japón podía conseguir la salvación sin abrazar definitivamente la religión cristiana. Por ese motivo, según ellos, los japoneses debían aceptar los preceptos básicos del cristianismo: la existencia de un solo Dios y la noción de inmortalidad de las almas. Pero, ¿en qué manera había que catequizar a los “gentiles”? Para los padres de la Compañía lo importante fue convertirlos, empezando por la gente que desarrollaba un alto cargo en la sociedad nipona, instruirlos en la doctrina de la fe católica y, sucesivamente, una vez que fueron bautizados, cultivar y doctrinar a los neófitos. El encuentro de los japoneses con Cristo resultaba imprescindible para los eclesiásticos occidentales. Desde el principio los nipones parecían dispuestos a acoger la religión cristiana aunque, como testifican varias fuentes, no faltaron “regalos” a lo largo del proceso de “convencimiento”. A finales del siglo XVI en Japón, hubo incluso quien reprobó la misma religión cristiana. Se trató de

¹ VALIGNANO, Alejandro, *Apología de la Compañía de Jesús de Japón y China (1598)*, Osaka, edición por José Luis Álvarez-Taladriz, 1998.

² VALIGNANO, *Apología de la Compañía de Jesús*.

Fabian Fucan (Fukansai, c. 1565-1621) un jesuita japonés que después de 22 (a lo mejor 23) años en la Compañía de Jesús, decidió convertirse a la secta zen-budista japonesa. El apóstata escribió el texto japonés más antiguo que se conoce contra la doctrina cristiana,³ el *Ha Deusu*, o, *Refutación de Dios*. En algunas partes de la obra, recientemente traducida al inglés, evidenció incluso la arrogancia de los padres que intentaban a toda costa tener la supremacía sobre las otras órdenes:

Because of this arrogance, in their struggle for supremacy over other sects of padres, they quarrel with words worse than secular people. Their unmannerly behavior is beyond imagination. It became so extreme that there was a struggle at Macao seven or eight years ago. They say that a head priest called Valentino Carvalho, holding a stick, led the way and pushed into another temple. They say that many lay brothers and fellow-lodgers also did such things and pushed their way into the midst of temples, carrying weapons and shooting rifles from the tower. Since they were all monks, was not such behavior unbecoming to them?⁴

Sin embargo el objetivo de Fabian era otro: ridiculizar toda la religión cristiana a partir del misterio de la cruz de Cristo. El texto del apóstata japonés pertenece a una serie de obras cuya intención era la de criticar también la pastoral de los misioneros y señalar los defectos especialmente en el trabajo catequético,⁵ en particular de los jesuitas. Antes de la publicación de textos como el de Fabian, se dio pie a toda una literatura apologética y de defensa que encuentra su máximo modelo en la *Apología* de Valignano.

Es evidente que la disputa entre las órdenes comenzó con la terquedad y la definitiva entrada de los primeros misioneros franciscanos, principal resolución del gobernador Dasmariñas y, también, como consecuencia de las tenaces presiones por los mismos padres. A partir de las declaraciones que fray Pedro Bautista envió a la corte española a propósito de unos comenta-

³ El texto ha sido traducido enteramente por ELISON, George, *Deus Destroyed: The Image of Christianity in Early Modern Japan*, Cambridge, Harvard University Press, 1973. Sin embargo, para este estudio se utilizaron las partes traducidas al inglés por la profesora Lowell. LOWELL HIBBARD, Esther, "Contemporary religions of Japan", en *Refutation of Deus by Fabian*, 3, 1962.

⁴ LOWELL HIBBARD, *Refutation of Deus by Fabian*, p. 359

⁵ LÓPEZ GAY, Jesús, "El Catecumenado en la Misión de Japón del S. XVI", en *Studia Missionalia*, Documenta et Opera 2, Roma, Gregorian Biblical BookShop, 1966, pp. 8-9.

rios de los japoneses sobre la escasa eficacia de la Compañía de Jesús en las tierras niponas, se dio pie al proceso que, pese al *motu proprio* anunciado por Gregorio XIII, llevó a los franciscanos a Japón. Tras la junta del gobernador Dasmariñas, y el intento de fray Diego de Oropesa de convencer, sin éxito, a la corte española, en noviembre de 1591 se decidió escribir al embajador en Roma para pedir la revocación de la bula papal. Lo que querían los mendigos era que se contrarrestaran las “disposiciones jurídicas civiles que se suponen gestionadas aceleradamente ante el rey por muy activos procuradores de la Compañía”.⁶

En junio de 1593, llegaron los primeros franciscanos a Japón, inicialmente a Hirado y, sucesivamente, a Nagoya, con fray Pedro Bautista como embajador de Manila al *kuampaku*. En la casa de Hasegawa Sahioe, esperaron la llegada de otros tres franciscanos con el embajador de Hideyoshi, Hayara. Después de varias discusiones sobre el regalo que tenían que presentar al emperador, Hideyoshi recibió a la expedición en su palacio. Los misioneros le pidieron principalmente tres cosas: amistad y no obediencia, reconocer sólo a Dios y al rey de España y, por último, paz y fraternidad. La espera de la contestación fue bastante larga y se prolongó hasta enero de 1594, mientras tanto los franciscanos pudieron observar y percatar los principales aspectos de aquellos reinos. Los jesuitas juzgaron las impresiones de los franciscanos españoles demasiado positivistas. En la primavera de 1594, las dos órdenes eclesiásticas mandaron a sus enviados a la corte española. Por los jesuitas fue nombrado Gil de la Mata y, por parte de los franciscanos, Francisco Montilla. En primer lugar, los padres de la Compañía de Jesús reprocharon a los franciscanos el hecho de que Hideyoshi únicamente les dio permiso de visitar Kioto y no de predicar. Supuestamente Montilla intentó favorecer a los franciscanos en la corte, haciendo hincapié sobre la importancia de la predicación de los mendicantes en Japón. La corte española parecía más inclinada hacia el optimismo de los franciscanos; además, Hideyoshi les había concedido definitivamente la entrada para poder profesar la cristiandad en aquellas tierras. Parece que la presencia de los franciscanos en Japón fue importante también para las Filipinas y para el mismo gobernador, por las informaciones precisas sobre la situación de las

⁶ VALIGNANO, *Apología de la Compañía de Jesús*, p. 21

costas japonesas. Es más, los japoneses preferían a los franciscanos porque, al contrario de cuanto hacían los jesuitas, no comerciaban.⁷ Los mendigos queriendo mostrar el verdadero camino de Cristo emprendieron una labor frenética centrando su predicación en los preceptos de pobreza del *poverello* de Asís. En consecuencia, fundaron hospitales para leprosos y necesitados, “causando con su ejemplo una verdadera conmoción en una sociedad castiza y cerrada como la japonesa” y negando la vía de evangelización que había emprendido la Compañía.⁸

La historia de los dos manuscritos que se preludian empieza en las épocas de Azuchí Momoyama y al principio de la de Tokugawa (también llamado periodo de transición), cuando en 1582 en Nagasaki, Gil de la Mata fue nombrado procurador de la provincia de Japón, con precisión el 27 de julio del mismo año. Hoy se sabe que nació en Logroño, alrededor de 1547-1548, y que estudió latín durante seis años, y más de tres de cánones en Salamanca. Una vez que acabó los estudios de filosofía y de teología moral, se ordenó sacerdote en 1576 y enseñó durante tres años. Su primer viaje hacia Oriente fue en el año 1584, y concretamente llegó a Japón en 1586. Muy pronto le encargaron los negocios de la viceprovincia, de manera que dejó Nagasaki el 9 de octubre de 1592 rumbo a Occidente. Llegó a Lisboa en 1594, y finalmente a Madrid pocos meses después. Al parecer, para no tener problemas con las aduanas portuguesas, el jesuita les enseñó los cinco cajones que traía desde Japón, junto al regalo del padre visitador Valignano, que Hideyoshi mandaba al virrey de Goa y que fue remitido al rey de España. El 18 de diciembre del mismo año, Felipe II acogió a Gil de la Mata junto con el príncipe, la infanta y a algunos señores de la Cámara. Después de haber explicado los motivos de su llegada, el padre de Logroño entregó varios documentos, entre estos, la *Relación del estado de Japón* y, muy probablemente, también el *Memoriale para Japón*. Presentó además unas peticiones relacionadas con la provincia de Japón: la fundación de Macao, el apoyo para resarcir los daños que sufrieron los Padres durante la persecución y algunas ayudas materiales para el aumento de las conversiones, etcétera.⁹

⁷ SOLA, Emilio, *Historia de un desencuentro. España y Japón, 1580-1614*, colección: E-Libros «www.archivodelafrontera.com», pp. 41-47.

⁸ VALIGNANO, *Apología de la Compañía de Jesús*, pp. iii, v.

⁹ SCHÜTTE, Josef Franz S.J., *Documentos sobre el Japón conservados en la colección «Cortes» de la Real*

Independientemente, es oportuno centrarse en la permanencia del jesuita de Logroño en Madrid, en el Colegio Imperial —que duró hasta el 24 de marzo de 1595— período en el que el padre De la Mata redactó los dos manuscritos. El 27 de septiembre, estando en Roma, recibió la carta del padre General para volver a la India. De modo que en 1596, desde el puerto de Lisboa, zarpó una nao hacia Japón, llevando a bordo al padre jesuita. Al llegar a Nagasaki, el 13 de agosto de 1598, le fue asignado nuevamente, en febrero del año sucesivo, el cargo de procurador en Roma. Tuvo que volver al Vaticano pero, esta vez, no llegó. La embarcación fue sorprendida por una tormenta en la que el padre De la Mata perdió la vida. Parece ser que durante su viaje a Roma el jesuita tuvo la oportunidad de visitar dos veces Madrid. La primera visita desde el 8 de octubre de 1594 hasta el 24 de marzo de 1595 y, la segunda, desde octubre de 1595 hasta noviembre del mismo año. Fue en la capital española donde, después de su visita al rey, tuvo la oportunidad de discurrir sobre varios problemas y participar en varias conversaciones con los ministros reales. Hoy en la colección *Cortes* de la Real Academia de la Historia de Madrid (RAH) se guardan varios documentos, muy probablemente traídos por él mismo. Entre éstos se encuentra la *Respuesta a los capítulos que contra los Padres de la Compañía de Jesús de la Provincia de la India presentaron a Vuestra Magestad*, documento autógrafo de Gil de la Mata.

Como ha comentado López Gay, en los primeros meses del año 1596 el padre de Logroño tuvo que tratar especiales negocios en la corte española.¹⁰ Todos los documentos que se conservan en la RAH, más de cuatrocientos folios manuscritos recogidos en el *Maço 13*, demuestran que la mayoría de las cuestiones que se debatieron atañían a las críticas a la Compañía de Jesús y llegaban desde las Filipinas, al igual que los *Capítulos* como los denominó sucesivamente el mismo De la Mata. En particular, era la peculiar forma de evangelización adoptada por los jesuitas que fue juzgada como negativa y dañina para la cristiandad en Japón. Los padres fueron también acusados de usurpar la jurisdicción del rey y de convertir forzosamente a

Academia de la Historia, Madrid, Maestre, 1961, pp. 19-22.

¹⁰ LÓPEZ GAY, Jesús, S.I., “El matrimonio de los japoneses”, en *Studia Missionalia*, Documenta et opera, Roma, Libreria dell’Università Gregoriana, 1964, p. 115.

los “Gentiles”.¹¹ Según López Gay, puede ser que Felipe II no recibió personalmente la *Respuesta*, sino que el padre Mata la hizo llegar “por medio de algunos de sus ministros”.¹² Sin embargo, tampoco hay que descartar totalmente la posibilidad de que fuera el mismo jesuita a entregarla al rey.

En el *Maço 13* de la RAH se encuentra también otra respuesta manuscrita a las acusaciones que el padre franciscano Batholomé López dio al papa en enero de 1596.¹³ Algunas afirmaciones que se debaten en el manuscrito, contra los padres de la Compañía de Jesús, fueron discutidas también por Gil de la Mata. Igualmente, la misma estructura del texto es bastante parecida. Se acusaba a los jesuitas de tratar con los portugueses mercaderías, como la seda, en lugar de evangelizar, de “hacer cristianos por fuerza”, de tener fortalezas, de ser soberbios y de ir con fasto.

[...] es lo que los predicadores del Evangelio sean mercaderes, lo cual aun a los clérigos está vedado por los sacros cánones, cuanto más a los Religiosos de las Ordenes mendicantes. Porque los Padres que están acá tratan con grande suma de dinero teniendo correspondencia en China y Macan, y más de cien mil ducados de hacienda mandan en la nave de Macan para la China, y cuando viene la nave toda la mercadería, así la suya como la ajena, la atraviesan y la llevan a su convento, de manera que el convento de Nagasaki es como la casa de la aduana de Sevilla, adonde se registran todas las mercaderías que vienen de las Indias. Son tanta las cosas y tantos y tan diferentes y varios los tratos y conciertos que allí hacen, así acerca de las mercaderías de la nave como acerca de los esclavos que van en la misma nave, que lo uno y lo otro, o por lo mejor decir todo pasa por su mano, que en las Gradas de Sevilla no sé si habrá más.¹⁴

El padre López los acusó también de llevar a Roma de visita a unos mozos japoneses, la conocida “Embajada de los Niños” de 1582, que dijeron

¹¹ Esta temática fue tratada más detalladamente por Alejandro VALIGNANO en su *Apología de la Compañía de Jesús* (caps. 12-14).

¹² LÓPEZ GAY, “El matrimonio de los japoneses”, p. 115.

¹³ Real Academia de la Historia (en adelante RAH, Cortes 9/ 2666, Maço 13, v. 194-197, “Respuesta a las cosas de más importancia que contiene el Memorial del P.F. Bartholome Lopez dado a S.S. en Henero, de 1595, contra la Comp.^a de Japon China y India”.

¹⁴ ÁLVAREZ-TALADRIZ, José Luis, *Documentos franciscanos de la cristiandad de Japón: (1593-1597). Relaciones e informaciones*, Osaka, Eikodo, 1973, pp. 71-72.

ser los hijos del rey. Al parecer estos jóvenes resultaron ser gente común y ordinaria. El mismo De la Mata debió sucesivamente explicar esta grave acusación. Incluso, era opinión común de todas las órdenes que los jesuitas no querían que fuesen a Japón otros religiosos para que no viesen las “cosas negativas” que allí se perseveraban. La verdad es que la bula de Gregorio XIII levantó muchas sospechas entre los otros eclesiásticos. A nadie gustó esta primacía de los jesuitas y esto es evidente al sólo observar todos los documentos que juzgaron el *motu proprio* como un ultraje a la cristiandad en Japón y al cuerpo místico de la Iglesia militante. Por otro lado, a los jesuitas muy poco importaron que fuesen simplemente calumnias. Las numerosas contestaciones, apologías y respuestas que se guardan en el *Maço 13* de la RAH, demuestran que los padres de la Compañía quisieron contestar prontamente a cada injuria. Quisieron aseverar que predicaban sólo la ley de Dios, sus mandamientos, sus sacramentos y, además, que la doctrina que profesaban en aquella tierra era la correcta.

No es intención de este estudio establecer cuál de las órdenes eclesiásticas tenía la razón, el tipo de catequización realizada, ni siquiera cosechar el resultado, sino únicamente el de acercar los dos textos escritos por Gil de la Mata, entrelazarlos para que el lector pueda juzgar él mismo algunos de los acontecimientos que se sucedieron en la misión.

ORIGEN DE LA DEFENSA

Colocar históricamente la Respuesta a los capítulos que contra los padres de la Compañía de Jesús de la Provincia de la India presentaron a Vuestra Magestad en el marco de la Misionología no es una tarea sencilla. Existen sólo tres fuentes que mencionan este texto. La primera es la de Josef Franz Schütte y se encuentra en su Documentos sobre el Japón conservados en la colección *Cortes* de la RAH¹⁵ y, las otras dos, en la colección de *Studia Missionalia* publicadas por Jesús López Gay en Roma.¹⁶ Ningún otro autor

¹⁵ SCHÜTTE, *Documentos sobre el Japón*, p. 80.

¹⁶ LÓPEZ GAY, “El matrimonio de los japoneses”, p. 129; así como *El Catecumenado en la Misión del Japón*, p. 9.

menciona la defensa de De la Mata que parece ser absorbida y ocultada por otro texto, sin duda más completo y extenso, la Apología de Alejandro Valignano. Aunque resultaría poco útil un estudio comparativo entre la Respuesta y la Apología, es verdad que los dos escritos abarcaron aproximadamente las mismas acusaciones.

En diversas investigaciones se ha hablado del padre De la Mata y de su oficio de jurista, aunque hay que decir que López Gay fue el primero que verdaderamente le dio a conocer a toda la comunidad de estudiosos de misionología. Lo que se puede añadir es que el padre De la Mata se ocupó de los problemas morales más de lo que parece. Su preocupación ante la entrada de otras órdenes eclesiásticas en la misión de Japón fue patente desde el principio. Incluso después de escribir la *Respuesta* volvió a enviar unas consideraciones de su puño y letra, el 21 de septiembre de 1598 desde Nagasaki, al padre General:

La importancia de se impedir la venida de los frailes a Japón es grande, pues no bastan las prohibiciones de Su Santidad ni Majestad ni las diligencias del gobernador de las Filipinas para dejar de venir, con tanto peligro de la cristiandad y ocasión de cisma entre los cristianos, vuestra paternidad verá si sería bien que se hiciese más instancia a Su santidad y si fuere necesario de parte de la Congregación, para hacer y expedir motu proprio riguroso, haciendo al obispo su comisario y para que se pueda ayudar del brazo seglar; que de otra manera temo que cada año se pasará esta tribulación.¹⁷

Como señaló Alvarez-Taladriz a propósito de la mención de “las prohibiciones de Su Majestad”, parece ser que Gil de la Mata no se enteró de que el 15 de abril de 1595, lejos de sancionar el *Breve* de Gregorio XIII, Felipe II había escrito a su embajador en Roma, don Antonio Folch y Cardona, cuarto duque de Sessa, ni de que había expedido la Cédula Real de 17 de junio de 1597, pidiendo la revocación del breve “y que quede libre la entrada”.

Sin embargo, todavía quedan por descubrir aquellos *Capítulos que se dieron al Rey Católico contra la Compañía de la India y Japón el marzo de 95*, de los que el padre De la Mata, como se verá en el manuscrito, resumió

¹⁷ Archivo Romano de la Compañía de Jesús (en adelante ARSJ), *Jap. Sin.* 13, I, fol. 147v.

en seis puntos. ¿A qué capítulos aludió el logroñés?, ¿existe concretamente un texto que trate exclusivamente sobre estos puntos?, o ¿fueron el fruto de la recolección del jurista al que interesaron las varias imputaciones a las que fueron sometidos los padres? Esta última aseveración parece ser la más probable. Se ha intentado averiguar analizando el tratado de San Martín de Aguirre o de la Ascensión, cuya copia manuscrita de 1771 se consultó en la Biblioteca Nacional de Madrid, aunque posteriormente al cotejo de la edición original publicada por Álvarez-Taladriz en 1973.¹⁸ El manuscrito tiene algunos puntos en común con el De la Mata y podría ser el mismo que en su época se dirigió a Felipe II y que el jesuita reunió bajo el nombre de *Capítulos*. La crítica de Martín de la Ascensión, certificada al final del tratado por Valignano, es tajante.¹⁹ Empieza por denunciar la costumbre de los padres jesuitas de utilizar, primero, los vestidos de los padres japoneses y, en segundo lugar, “unos interpretes para hacer información de lo que pasaba” (ff. 129a-129b). También Mata argumentó este punto: creyó que las conversiones eran el resultado de una motivación de tipo político o económico.

La costumbre de confesar mediante un intérprete fue otra cuestión ampliamente debatida. Como han demostrado algunos estudiosos, a menudo tanto los franciscanos como los jesuitas confesaron por intérpretes, sobre todo, al principio de la misión de Japón. De hecho, como subrayó López Gay, parece ser que se permitía servirse del intérprete cuando los misioneros aún no dominaban muy bien la lengua. Además, fue una costumbre de los primeros años que se practicó durante las enfermedades graves.²⁰ Sin embargo, ya a partir de 1565, con la llegada de nuevos misioneros dedicados al estudio de la lengua, hubo un neto cambio para el Sacramento de la

¹⁸ Biblioteca Nacional Española, Mss. 1893. “Tratado de San Martín de Aguirre ò de Loynar, Martir del Japón, que escribió acerca de aquella Misiones contra los Padres Jesuitas – Segundo tratado de fray Martinho feito por elle em Japaon contra os p.^{es} da Companhia. Este Fray Martin es San Martin de Aguirre ò de Loynar, Martin del Japon”. En un pequeño marco (p. 3a) pone lo siguiente: “Se sacó esta copia del original que en papel chinesco existe en la Librería que fue del Colegio Ympl.de Madrid, y ya es de los estudios R.s. de Sn. Ysidro. Año 1771”.

¹⁹ “Certifico eu Alexandro Valignano Visitador da Companhia de Jesu nas partes da China e Japaõ que o P.e Viceprovincial de Japaõ me mandou este tratado escrevendome que o tinha mandado trasladar do origina que teme m sua mão asinado pollo mesmo frey Martinho. Oje 20 de Janeyro de 1598 annos: Alexandro Valignano” [f. 120a].

²⁰ LÓPEZ GAY, “La liturgia de la misión del Japón del siglo XVI”, p.122.

confesión. Antes, en Shiki, el padre Baltasar López que no sabía japonés, tenía un intérprete para confesar; al igual que el padre Cabral, y el padre Coelho a quien, en las islas de Goto, los mismos cristianos le pedían insistentemente un traductor. Se podrían citar numerosos casos de confesión por intérprete, no obstante, parece haber sido una costumbre inicial que pervivió entre los misioneros en ocasión de la primera llegada a Japón y debida también a un desconocimiento del idioma que podía hallarse en cualquier Orden. Al principio, el oficio de intérprete fue desarrollado por aquellos hermanos que aprendían muy pronto el idioma, pero también por los catequistas y los *dōjukus*. Por otro lado, parece que la crítica montada por los franciscanos no tenía ningún sentido, ya que, la mayoría de ellos, fueron ayudados por intérpretes como reconoció también el superior Pedro Bautista.²¹

Las acusaciones contra los jesuitas fueron más duras de las que se resumen, como se verá, en el manuscrito del logroñés: convertir de manera forzosa, derribar iglesias, injuriar, quitar las mujeres a los japoneses, vender los hijos y tomarlos como esclavos. En fin, les imputaban numerosas tiranías que cada día —decían— cometían contra los nipones. Incluso, algunos les atribuían la culpa de la muerte de unos padres descalzos castellanos.²² Según Martín de la Ascensión, acudían también a las guerras que surgían entre los “reyezuelos” japoneses con el fin de ser dejados en paz y poder seguir con su oficio “corrupto”. Otro punto en común con el manuscrito de De la Mata concierne a la predisposición de los jesuitas para las mercaderías en lugar de la evangelización. En este caso, el franciscano parece mucho más específico, ya que, subraya la capacidad de traficar que tenían los padres también con armas para la “defensa de los cristianos”. El texto merece ser citado:

Para acudir y remediar todas estas cosas, necesidades, y otras muchas tiene necesidad de tomar algunos puertos, principalmente aquellos adonde acuden las naos de sus vasallos con mercaderías a contratar con los naturales, como son Nagasaki, Firando, y otros lugares cómodos y necesarios para esto, edificando en

²¹ LOPEZ GAY, “La liturgia de la misión del Japón del siglo xvi”, pp. 122-123.

²² RAH, Cortes 9/ 2666, Maço 13, 235 v., “Apología en fauor de los Padres Portugueses dela Compañía de Jesus de Japon sobre las muertes delos Padres Descalços Castellanos Año de 1597”.

ellos fortalezas y baluartes: hacer armadas fortalecidas de artillería, munición, y gente de guerra para la defensa de los cristianos y ministros, para acudir a la manutención desta cristiandad refrenando a los bárbaros y tiranos, cobrando los derechos de los puertos y mercaderías, precipuè los de sus vasallos y de otros que vinieren a ellos con mercaderías a contratar, para los gastos que se hacen en la defensa desta cristiandad, ocupando y tomando posesión de muchos reinos que están sin legítimo señor en poder de tiranos, en las revueltas, alborotos y guerrillas que cada día hay entre tanto Reyezuelos; acudir a defender a los que tienen justica contra los que les quieren tiranizar, privar a los tiranos de sus reinos, conforme merecen sus delitos y agravios hechos a los cristianos, y hacer otras cosas que son anexas a la corona Real de su Majestad por razón de ministerio y suprema potestad que tiene en estos reinos, pues como en todas las Indias le tiene *jure et facto* [ff. 130a-131a].

Notoriamente la capacidad de los jesuitas de incorporarse y adaptarse a todos los asuntos de la misión de Japón fue algo bastante reconocido y que, desde luego, resultó ser excesivo a los ojos de las otras órdenes eclesiásticas. Incluso, se recuerda que el mismo De la Mata estuvo en desacuerdo con la total acomodación a las “catangues” niponas como escribió en su *Memorial*.²³ También la lealtad de los jesuitas resultaba sospechosa. A los franciscanos les parecía que estuvieran totalmente perdidos en el correcto camino de la evangelización. Fray Martín de la Ascensión los veía, al igual que casi todos los de su Orden, como los “señores” de aquellas tierras por comercializar con las mercaderías que —decía— ellos mismos vendían “cobrando pecho y tributo de los vecinos de os pueblos que tienen, haciéndoles venir a servicios personales así a los naturales como a los Españoles” [ff. 133a]. Siguiendo estas acusaciones, los jesuitas resultaron reos de beneficiarse, “fuera de los provechos que tienen en Japón”, de lo que por concesión del papa pertenecía al rey que, según cuanto se afirma, “pudiera sustentar una república como la de Manila con gente de guerra para defensa de esta cristiandad” [f. 131a].

Otro punto interesante de estas acusaciones se refiere a la catequesis y a la evangelización de Japón. Para profesar los santos sacramentos a los

²³ ARSI, *Congregazioni*, 46, ff. 401-402.

“gentiles” según la doctrina cristiana se necesitaba tiempo. Por tanto, se denunció la supuesta prematuridad con la que se concedía este Sacramento: “particularmente los que conocemos a estos naturales, vemos que aún es muy temprano para encomendarles el ministerio de los sacramentos y de las almas, y es menester ir poco a poco con ellos”. [f. 135a] El santo franciscano señaló el entusiasmo inicial que los nipones tuvieron al acercarse al cristianismo pero, a la vez, la negligencia que sucesivamente tenían:

[...] porque aunque tienen los primeros ímpetus muy fervorosos, son muy flojos y presto se resfrían, y no acuden más; y así para esto es necesario que haya brazo seglar que les pueda compeler a vivir conforme a lo que han profesado en el bautismo y en lo demás que hubieren recibido de la Iglesia según las leyes y costumbres de ella. [f. 135a-135b]

Según él, era oportuno ir despacio sin utilizar el poder temporal, como señaló en varias ocasiones, y dejar las armas y el comercio:

Ellos tienen intento de llevar delante de los que hasta aquí han llevado, acudiendo a lo temporal y espiritual, y para esto con grandes presentes tienen obligados a los principales y Gobernadores, particularmente a Tarasua Gobernador de los reinos de abajo, porque les deje los pueblos que tenían antes, pagando cierta cantidad de dinero como por renta, y que los tengan como arrendados, poniendo justicias, proveyendo oficios, y haciendo las demás cosas que solían hacer antes, con esperanza de que muerto este Rey los han de tornar a recuperar [...]. Tienen mucha artillería y arcabucería escondida con otras muchas armas [...] [f. 136b-137b].

En definitiva, para Martín de la Ascensión, los jesuitas utilizaban cualquier medio disponible para la conversión que no le resultó ni verdadera ni espontánea, sino corrupta y forzada:

[...] y con esto descargan su conciencia, y cumplen con la obligación que tienen de procurar la conversión de los infieles y la salvación de las almas, con poner todos los medios necesarios y posibles. [f. 146b]

Otro autor escribió a propósito de aquellos capítulos destinados a Felipe II contra la Compañía de Japón a mediados del siglo XVI. Se trata de Luis de Guzmán y de su *Historia de las misiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Jesús, para predicar el Santo Evangelio en la India Oriental, y en los Reynos de la China y Japón*, (Alcalá, 1601). En la parte final de esta obra el autor español añadió el *Tratado que se haze de algunas cosas que se imponen à la Compañía de LESVS, y Religiosos dellas, las quales pertenecen a la verdad desta misma historia, y por esso se da satisfacion della...*, un texto que se acerca, aunque mínimamente, a la defensa de De la Mata. Pese a que ha sido despreciado históricamente por su poca originalidad, el tratado presenta algunos puntos que fueron sucesivamente objetivos de la apología del jesuita. El primero, por ejemplo, parece corresponder de manera directa con el segundo capítulo defendido por el logroñés. Los franciscanos reprocharon a los jesuitas el haber enviado al papa cuatro caballeros nipones que, en lugar de príncipes de los reinos de Japón, resultaron ser personas comunes. El acontecimiento, al que ya se ha hecho mención, se relata detalladamente en el siguiente párrafo escrito por el franciscano:

El primer punto de los que se han propuesto contra los de la Compañía, toca a la calidad de los caualleros Iapones, que fueron embiados a Roma, a dar Obediencia al Papa Gregorio decimo tercio, acerca de los qual se dizen en el tratado estas palabras formales. [...] Los años pasados embiaron al Papa, quatro muchachuelos con titulo de Principes de Iapon a dar la obediencia al Papa de Iapon, y acà dixeron que el Papa los auia armado caualleros, y hecho Principes, y assi los truxeron con titulo de Serenissimos Principes, hechos tales del Papa, los quales agora son hermanos de la Compañía, que si no se vuieran acogido a la Iglesia, anduuieran pidiendo limosna; uno dellos era sobrino del Rey de Bungo, los demas eran hijos de gente pobre, que los auian dado a los Padres, para que los criassen en la Iglesia, y ninguno tenia que ver con los Reyes de Iapon, sino que los Padres deuian pretender de hazer los Reyes de algunos de estos Reynos, que estan ocupados de Tyranos, y no tienen legitimo Rey.

Y en otra parte del mismo tratado dize.

Y sabido quienes son estos serenissimos Principes son unos pobres moços, hijos de gente comun, que no tuvieran para comer agora un poco de arroz, sino se vuieran acogido a sagrado, tomando el habito de Teatino, solo uno dellos era

sobrino del Rey de Bungo, mas un el, ni ninguno dellos era Rey ni Principe, ni tenian que ver con los Reyes de Iapon.²⁴

Estas líneas parecen encerrar el primer punto que se denunció al rey contra los jesuitas en el manuscrito de De la Mata. Sin embargo, el texto de Luis de Guzmán no sigue la línea de la *Respuesta* de aquel. La idea principal de Guzmán fue la de explicar el porqué del *motu proprio* promulgado por Gregorio XIII el 28 de enero de 1585, y los daños que podía aportar a la cristiandad en aquellas tierras. De hecho, ya a partir del segundo punto, se nota este alejamiento respecto a la defensa del logroñés:

El segundo punto principal es, que los Padres de la Compañía, embiaron a Roma estos caualleros, para con esta ocasión sacar el Breue que dio el Papa Gregorio decimo tercio, y las palabras del tratado en este punto, son las siguiente. [...] La causa que mouio a estos Padres a procurar este breue, entre otras entendemos que fue, porque aura treze o catorze años, poco mas o menos, que dos frayles de San Francisco, auiedo arribado a Iapon, vinieron a Naganzaqui, y Firando, que son puertos de mar, adonde como los vieron los Christianos naturales, pobres, remendados, y de la manera que los auian predicado andaua Christo nuestro Señor, y sus Apostoles, era tanta la deuocion que les tomaron los naturales, que besauan el suelo que ellos pisauan, y les tomauan pedaços del habito por deuocion. Los frayles como veyan gente tan deuota, y aparejada, trataron con los Padres de la Compañía, que ellos vendrían a Manila, y tratarían con su Prouincial, que embiasse frayles a Iapon, pues era gente tan deuota: y estuuieron con ellos hasta que llegò el tiempo del viaje; y un Tono principal de Iapon, y Señor de Firando, les prometio que si truxessen frayles, que les darua sitio para el Conuento, los frayles, le dieron buenas esperanças, diciendo que holgauan mucho de ello. Quando vinieron a Manila, el Prouincial viéndose falto de frayles, no pudo acudir a ello. Entretanto los Padres de la Compañía determinaron de embiar a Roma un Padre, para estoruar a las demas Religiones la yda de Iapon, lleuando consigo para esto los serenissimos Principes de Iapon, a dar la obediencia al Papa; y como Gregorio era tan deuoto suyo, y por otra parte lleuandole tan buen recaudo al parecer,

²⁴ GUZMÁN, Luis de, *Historia de las misiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Iesús, para predicar el Sancto Euangelio en la India oriental, y en los Reynos de la China i Iapon*, Alcalá de Henares, [Por la Biuda de Iuan Gracian], pp.659-660.

como es la obediencia de los Reynos de Iapon, y de sus Principes, el Vicario de Christo concedio, con todo lo que ellos quisieron. [pp. 662-663]

Hay que destacar en estas frases, aparte de una interesante devoción de los “gentiles” hacia los padres de la Compañía, la estrategia instaurada por los jesuitas para tener la exclusividad de la misión. Sin embargo, a partir del tercer punto se pierden las conexiones con el manuscrito del padre De la Mata, ya que, el texto se centrará en delinear las características del *motu proprio* y el daño que este breve acarrió a la cristiandad. Al parecer esta bula debió de resultar mucho más impactante de lo que causó en realidad. Por otro lado, el texto de Luis de Guzmán va glosando algunas partes del tratado escrito por el mismo Martín de la Ascensión que se distancian bastante, con excepción de algunas frases, de los *Capítulos* y de la *Respuesta* de Gil de la Mata que finalmente se introducen a continuación.

UN TRIPLE MANUSCRITO

Existen por lo menos tres copias de la defensa escrita en papel europeo por Gil de la Mata a favor de los padres de la Compañía de Jesús en Japón. Dos se encontraron en la RAH de Madrid: una es autógrafa del jesuita; la otra copia es una fidedigna.²⁵ Ambas parecen corresponder a la edición definitiva que se entregó a Felipe II en el año 1596. El tercer manuscrito, que presenta otro título también redactado por la pluma del jurista de Logroño, se guarda en el ARSI.²⁶ Aunque es evidente que la escritura es la inconfundible del padre De la Mata: menuda, repleta de abreviaturas de difícil comprensión y de frecuentes correcciones; este texto presenta características y connotaciones diferentes a los textos de Madrid. En efecto, en el manuscrito de Roma se reúnen los seis puntos que sucesivamente se debaten y discurren a favor de los padres. Este último escrito es más sintético y probablemente podría ser un borrador de la versión más completa

²⁵ Las dos versiones se encuentran en el *Maço 13* de la colección *Cortes 565*. El original, núm. 13, 338-339 v.; la copia de mano de Antonio Colacho en la misma sección, núm. 13, 333-334 v.

²⁶ ARSI, *Japónica-Sinica*, vol. I.

que se encuentra en la RAH de Madrid. Los tres manuscritos se presentan en perfecto estado aunque, para esta ocasión, sólo se tendrán en consideración los dos escritos de puño y letra por el jesuita.

Asimismo, únicamente se proponen dos modificaciones a los textos: en primer lugar, la modernización de algunos términos; en segundo lugar, el entrelazamiento entre los *capítulos-acusaciones* y *respuesta-defensa*, para que la lectura sea más agradable y amena. Por consiguiente, se han eliminado las complejas abreviaturas y se ha adaptado el uso de las letras *i*, *j*, *u*, *v* a la ortografía moderna. En cuanto a la puntuación, ésta se ha respetado en general —salvo cuando el texto lo ha necesitado, se ha seguido el uso moderno— y se han cambiado algunos términos del siglo XVI que pueden resultar anacrónicos. Por último, la única abreviatura relativa al aparato crítico adoptada es “[?]”, en caso de duda en la descodificación de la palabra.

Ahora bien, la transcripción de los textos empieza con el manuscrito de Roma que, con mucha probabilidad, fue el primero en ser redactado. Al final del texto se añaden dos razones que, según De la Mata, dieron pie a la creación de estas “murmuraciones” por parte de los émulos, y, además, las dos peticiones que el mismo jesuita hizo al rey para que revisase los capítulos en contra y les informase de todas las acusaciones. La defensa del Arzobispo romano es más sencilla y no va tan en profundidad como la de Madrid, pese a que los capítulos tratados son los mismos. El lugar de composición puede ser tanto Roma como la capital española, en tanto que Japón queda descartado, ante todo por el tipo de papel; luego, por frases como “nunca tal rumor oí en la India”, que demuestran la lejanía del lugar donde acontecieron los hechos.

Empezando por las acusaciones de hacer “mercadería”, Gil de la Mata en su defensa parece ser bastante claro: sólo eran compras para el sustento y la supervivencia en Oriente. Toda la defensa verte sobre la dedicación y diligencia de los jesuitas, las dificultades que encontraron y la enorme ayuda que proporcionaron en aquellas tierras (“los padres procuran de concordar los que están desavenidos”). Muy interesante es la imputación de hacer cristiano por fuerza y de dar “con la vaca en el rostro para que se conviertan”. Existe una denuncia similar en la *Respuesta a las cosas de mas importancia que contiene el Memorial del P.F. Bartholome Lopez...*: “Dice que los nuestros

hazen christianos por fuerza y cuenta el caso de la carne con que los contaminan”. Como puede verse la reprensión descrita en ambos textos, que se daba a los jesuitas, es diferente en los dos textos. Sin embargo, en el manuscrito de López no se hace mención a estas reprensiones.²⁷ En cambio, la versión de Mata parece ser más específica y sobre acontecimientos concretos. Para este jesuita, los padres estaban demasiado ocupados en desarrollar su oficio y ni siquiera tenían tiempo para cometer este posible agravio. Muy probablemente —explica— se referían al hecho de que en las conversiones los japoneses se cortaban el pelo “que dejan en el medio de la cabeza”, como acto de total entrega a la religión cristiana, y eran finalmente repudiados por la propia familia. Sin embargo, según observó él mismo, el motivo principal de esta “murmuración” era que muchos deseaban “para cultivar sus tierras labradores y gentiles antes que cristianos”.

IHS

[Los capítulos que se dieron al Rey Católico contra la Compañía de la India y Japón el marzo de 95]²⁸

1. Que los padres tratan más de mercadería que de conversión.

Al 1º. Al 1 que la ocasión que en la India puede haber es señal en todos los estados que es proveerse de arroz y otras cosas de las partes que valen baratas, y cuando las rentas son de arroz truecan lo que sobra, por lo que falta para el sustento, lo cual en la India es absolutamente necesario, y se ve que en esto no hay rastro de mercadería, y se probará no haber otra cosa. Y en lo que toca a la China y Japón se verá en el proceso auténtico que viene de aquellas partes.

2. Que aquellos 4 caballeros que vinieron a Roma eran mecánicos o mercaderes. En fe.

²⁷ RAH, Cortes 9/ 2666, Maço 13, 194-194v, “Respuesta a las cosas de más importancia que contiene el Memorial del P.F. Bartholome Lopez dado a S.S. en Henero, de 1595, contra la Comp.^a de Japon China y India”.

²⁸ ARSI, *Jap. Sin.* 12, I, f. 261-61v.

Al 2°. Al 2 que lo contrario se prueba con muchos testimonios portugueses y japoneses [borra una palabra] en el dicho proceso.

3. Que la Compañía usurpa la jurisdicción de su Majestad en la costa de trabador Coulan.

Al 3°. Al 3 que nunca tal rumor oí en la India, por ventura se tomaría ocasión que como aquellas tierras son de Reyes Gentiles, los padres procuran de concordar los que están desavenidos, y dan penitencias públicas en las Iglesias, porque no hay quien haga eso, más eso bien se ve que no es usurpar jurisdicción de su Majestad.

4. Que por compeler a los Gentiles que no hagan ceremonias Gentílicas en nuestra tierras se despueblan muchos pueblos.

Al 4°. Al 4 que nunca jamás se despobló ningún pueblo, más es fe de que los padres procuran se guarde una pragmática de su Majestad que en sus tierras no se consientan ceremonias Gentílicas.

5. Que hacemos cristianos por fuerza y les damos con la vaca en el rostro para que se conviertan. En fe.

Al 5° Al 5 que bien se ve no llevar camino que los religiosos de la Compañía anden ocupados en dar a los Gentiles con Vaca en el rostro, que podría ser que algún soldado travieso lo hiciese alguna vez. Y entonces es verdad que vendrían a pedir bautismo. El fundamento que pude tener esta murmuración es que al principio algunos Gentiles deseando ser cristianos pedían a los padres que aunque repugnasen por amor de su parientes, les cortasen ciertos cabellos que tienen en medio de la cabeza los cuales cortados no pueden parecer entre los suyos, y así piden el santo bautismo, más después que se entendió que los ignorantes tenían esto por fuerza, no se hizo más. El principal fundamento de esta murmuración es que muchos desean para cultivar sus tierras labradores y gentiles antes que cristianos, porque esto cuando reciben agravios acuden al prelado, y a los padres en fe, lo cual no hacen los Gentiles, y así sienten mucho sus amos cuando se bautizan, diciendo que les hacen fuerza.

6. Que confiesan los padres por intérprete.

Al 6º Que algún padre nuevo podría ser que confesase por interprete, más en Japón todos confiesan sin interprete, y en la India se tiene mucho cuidado en aprender la lengua.

Al 7º Fuera de esto dos causas se hallan de estas y otras murmuraciones. La 1º, que como la experiencia nos mostró, por hacer los padres su oficio en avisar o reprender a algunos de sus culpas, cuando no se enmiendan, piensan que avisamos a vuestra Majestad, y así se preciaren [?] los (pone 'lo') capítulos para que la información que piensan demás, no tenga tanta fuerza. La 2º es que algunos religiosos deseando ir a Japón, y viendo que no pueden y que ahora que fue uno con la embajada de las Filipinas se siguieron los inconvenientes que consta del proceso que envía la ciudad de Macao a Vuestra Majestad, procuran, aunque es de creer será con buen celo, de ayudarse de alguna murmuración que con poco fundamento habrá oído en fe. Dos cosas se piden a Vuestra Majestad en merced: La 1º que sea servido de mandar ver el dicho proceso, y los capítulos que no están probados, porque no se sabía de ellos, nos lo mande dar para que se haga auténtica información, o que Vuestra Majestad la mande hacer. Lo 2º que sea servido de nos mandar traslado siempre de los capítulos que se dan contra la Compañía para que con esto la Compañía se anime más al servicio de Dios y de Vuestra Majestad por más émulos que tenga en fe porque ella está [en pequeño: así como] pronta para se enmendar de las faltas que tuviere siendo avisada, así también desea no ser notada de los que no tiene particularmente cuando esto nace de hacer su oficio como conviene. En fe.

[Los capítulos que se dieron a su Majestad contra la Compañía de la India y Japón]

LA REDACCIÓN DEFINITIVA

El siguiente manuscrito debió ser la versión final que se entregó a Felipe II. Aunque nunca se mencione el nombre del rey, puede que el autor sólo se

limite en decir “Vuestra Majestad” por entender a todo rey de España que, como derecho y deber, tenía que acudir a toda la cristiandad de Japón. El texto presenta una estructura muy parecida al manuscrito que se acaba de proponer, pero es más específico y detallado en el contenido. Parece ser que, esta vez, Gil de la Mata quedó sorprendido por los *capítulos* que se seguían escribiendo contra la Compañía y mostró su desconcierto y desaprobación ante el rey, en un intento personal de justificación y explicación, según él, más objetivo. Como escribió en la *Relación del estado de Japón*, para proporcionar una aclaración correcta, el jurista reiteró las condiciones de penuria en que vivían los padres jesuitas, los numerosos sacrificios que hacían y la vida de privación a la que se sometían para la conversión de almas. Aunque advertía que “sin entender los padres en la compra ni en la venta”, explicaba que los jesuitas comerciaban porque ni la renta del rey ni la del papa eran suficientes. Volvía a discurrir sobre los cuatro caballeros que, según cuanto afirmaba, eran hijos “de personas que en guerras perdieron sus estados” y al parecer, llevarlos a Roma no había sido un asunto muy fácil. De igual modo, en relación con la queja de que los jesuitas usurpaban el poder del rey, Gil de la Mata pareció referirse a un hecho concreto: dos padres acosados por tener una cárcel para cristianos cerca de Coulan. Mata parecía conocerlos personalmente, y —según decía— eran incapaces de acometer ese crimen.

La técnica que utilizó De la Mata para su defensa era bastante sencilla: la importancia de la Compañía era evidente en aquellas tierras, tanto que casi resultaba el principal apoyo para el mismo rey. En esto consistía su refutación. Por tanto, ¿cómo podía usurpar la jurisdicción de la Corte el principal organismo al que todos acudían en plena confianza? De la Mata advertía que el crédito de la Compañía de Jesús era, por supuesto, superior al de las otras órdenes eclesiásticas, así que no podía permitir que esos rumores pudieran afectar negativamente la reputación de los jesuitas. Para él, aún no había llegado el tiempo en que pudieran entrar los otros religiosos y, como justificación, recordaba que por culpa de un religioso de Filipinas, el tirano Hideyoshi destruyó una casa y una iglesia “que había costado diez mil ducados”. No obstante, en este caso los jesuitas —se defendió— no enviaron ningún capítulo al rey, al contrario de lo que hicieron en aquel momento los otros religiosos.

También el cuarto punto resulta bastante interesante. Se les recriminó a los padres de la Compañía que fueran la principal causa de la despoblación de algunas tierras en las que profesaban la religión cristiana. En lo específico, según las acusaciones, los padres vedaban a los nipones sus ceremonias “paganas”, lo que provocaba que estos últimos se trasladaran a otro lugar de Japón. La verdad es que el padre De la Mata no desmintió totalmente esta denuncia; al contrario, reconoció que en algunos sitios los “Gentiles” eran más que los cristianos, pero, que muchas veces acudían desde afuera a los jesuitas. Sin embargo, lo que querían los padres era que se respetara la voluntad del rey, es decir, “de que en todas sus tierras no se permitan ceremonias gentílicas, por lo mucho que se pegan a los nuevos cristianos”.

Ante la queja de hacer cristianos por fuerza, el jesuita pareció ser más específico en esa ocasión, ya que añade algunos ulteriores detalles. Al parecer los émulos tenían más sujetos a los “Gentiles” paganos que a los japoneses-cristianos y, por eso, no les importaba su conversión. De esta forma los jesuitas resultaron culpables de un tipo de conversión forzosa y de no respetar la voluntad de los nipones. El manuscrito se concluye, aproximativamente, igual que el primero. Gil de la Mata parecía firmemente de acuerdo con la bula de Gregorio XIII y seguía sin darse cuenta de su revocación. Para él, las otras órdenes tenían que esperar hasta cuando se hallara “algún modo con que los ministros del evangelio tengan algún remedio temporal el cual ahora no se descubre”. Un técnica, en suma, para que los japoneses se hubieran convertido todos al cristianismo.

IHS

[Respuesta a los capítulos que contra los padres de la Compañía de Jesús de la provincia de la India presentaron a vuestra majestad]

1. Que los padres tratan más de mercadería que de conversión.

Al principal capítulo de que los padres de aquellas partes se ocupan más en tratos de mercadería que en conversión de almas, se responde no haber tal cosa, como consta del progreso de la Compañía desde que fue a Japón, probado auténticamente con testigos portugueses y japoneses fidedignos y tomadas

todas delante del capitán mayor Roque de Melo,²⁹ el cual proceso fue pasado por cancelería, y lo puede vuestra majestad mandar ver, consta también por las cartas del Virrey y otras personas graves de la India, la cual información y cartas se procuraron traer de allá, por entender los muchos émulos que tenemos, que ellos por ventura se moverán con buen fin, mas no fue bastante la diligencia que hicimos, porque hallamos acá más capítulos³⁰ de los que imaginábamos, más darse ha a vuestra majestad de toda información auténtica. Ni se ha de creer que enviando, como envía el padre General de Europa a aquellas partes de los más ejemplares religiosos que tiene, y [borra] todos con vocación de hacer vida aptica [la copia pone 'apostólica'], privándose para eso de todas las humanas comodidades que acá hay, y entregándose a tan inmensos peligros, y haciendo vida tan áspera, particularmente los que viven en Japón por ganar aquellas almas, nunca jamás durmiendo en cama, ni bebiendo vino, sino siempre agua caliente, y raras veces comiendo carne, viviendo en casas muy pobres, con otras muchas asperezas a todos los que allá van notorias, que tan fácilmente se muden, y se hagan mercaderes, cuanto y más que cuando se hicieran mercaderes por no desamparar aquellas empresas de almas tan importantes. Viviendo ellos como viven vida tan ejemplar y perfecta como sabe todo el mundo, y vuestra majestad se puede informar [borra la frase: que me ofrezco a dar a cuenta a nuestro Señor en el día del juicio que en toda la Iglesia de Dios no vi comunidad de mayor perfección], antes hubiesen de ser motivo de edificación que de escándalo, más ni eso no hay. El motivo principal que tuvieron nuestro émulos es que viendo la Compañía que todas las limosnas que vuestra majestad y su santidad daban a Japón, aunque eran muy buenas, no eran bastantes para sustentar tanta máquina de colegios y seminarios y iglesias de Japón,³¹ y que el dinero que de acá iba si

²⁹ IWASAKI CAUTI, Fernando, *Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia, 2005, p. 188: "Pruéuasse más que este efecto y successo de la dicha embaxada fue alterarse Cambaco de tal manera, que siendo antes gouernado el puerto de Nangasaqui por christianos de la tierra, los quitó y puso en su lugar gouernadores gentiles, uno de los quales embió al capitán mayor Roque de Melo Pereira departe de Cambaco el recado siguiente: que él auia sentido mucho que los portugueses en su tierra oprimiessen a los hombres estrangeros que venían a ella, y prohibiessen que de otras partes no viniessen nauíos y mercaderes al Japón y que luego quisiera mandarle cortar el vientre, mas que se guardase de hazer más semejante cosas".

³⁰ Según la Real Academia Española (RAE) "Junta que hacen los religiosos y clérigos regulares a determinados tiempos, conforme a los Estatutos de sus órdenes, para las elecciones de prelados y para otros asuntos", pero también "Reprensión grave que se daba a un religioso en presencia de su comunidad".

³¹ En la *Relación* escribió: "pues para tanta maquina de gastos no llega la renta cuanta en Japón tienen a

pasaba en dinero de Japón se perdía mucho, y la ciudad de Miyako se ofreció a enviar este dinero a Japón cada año en seda y oro sin entender los padres en la compra ni en la venta, y dar a los padres cada año los réditos en Japón que serán hasta tres mil ducados como consta del dicho proceso en el artículo 24, y de lo que en el dicen los testigos donde también consta de todo cuanto tenemos, y como en Japón no tenemos ninguna renta, ni todo cuanto tenemos basta con mucho para el sustento de tanta gente, comunicose con su Santidad el papa Gregorio XIII y declaró que esto no era trato sino, obra de grande caridad. En la India no veo, otro fundamento sino el común a todas las religiones, y a otra gente de buen gobierno y prudencia en sus casas que como casi todo viene de acarreo procura la Compañía como los demás compran las cosas necesarias para su sustento en tierras donde valen baratas, y en los colegios que tienen arroz de renta, o otras cosas, y que todas no son necesarias para el sustento de casa, lo que sobra trucase por otra cosa que nos falta, mas para quitar toda apariencia de trato, hay obediencia del padre General que si de esto que se recibe en trueco sobran alguna cosa al fin del año que no se venda, sino que se de a pobres. No se otro motivo que pueda haber, ni se ha de crear que la Compañía se quiera infamar a si misma teniendo tanto émulos.

2. Que aquellos cuatro caballeros que vinieron a Roma eran mecánicos o mercaderes. En fe.

Al otro Capítulo que aquellos caballeros japoneses que vinieron a Europa año de 84 eran gente baja, y que engañamos a Europa, consta evidentemente lo contrario del artículo 14 del dicho proceso, y de todos lo testigos que sobre él hablan, muchos de los cuales fueron portugueses y testigos de vista. El motivo que pudieron tener los que lo contrario dicen es que cuando salieron aquellos caballeros de Japón para acá estaban en el seminario sin autoridad, ni pompa de criados, como lo están otros muchos nobles que en los seminarios tenemos, los cuales comúnmente son hijos de personas que en guerras perdieron sus estados, y así con facilidad no los dan, más esto no quita su nobleza.

cien ducados como consta de un proceso” [f. 487].

3. Que la Compañía usurpa la jurisdicción de su Majestad en la costa de Coulan.

A lo que dice que la Compañía usurpa la jurisdicción de vuestra majestad y que dos padres que andan en la costa de Coulan tienen cárcel para los cristianos. Yo conozco aquellos dos padre y se que son de raras virtudes, y nunca tal cosa hay, con haber estado allí solamente entendí que conviertan los que están desavenidos, y que acuden a los padres con mucha confianza los de la tierra, ni tampoco tienen a quien acudir, y que les dan algunas penitencias en la Iglesia, ni hay quien acuda a eso si ellos no acuden. Ni veo que motivo puede haber para decir que se toma la jurisdicción de vuestra majestad sino el mucho crédito que comúnmente todos tienen de la Compañía en aquel estado, acudiendo a ella en cualquier duda, o discordia que tengan, por haber muchos padres doctos y siervos de Dios, y el atajar discordias y pleitos, y procurar que los capitanes no hagan tiranías, ni opriman a los pobres, usando solamente de los medios que el evangelio manda, bien se ve que esto no es tomarse la jurisdicción de vuestra majestad.

4. Que por compeler a los Gentiles que no hagan ceremonias Gentílicas en nuestra tierras se despueblan muchos pueblos.

A lo que se dice que por causa de los padres se despueblan algunos pueblos, y que aprietan a los Gentiles que no hagan ceremonias gentílicas con lo cual se van de las tierras de vuestra majestad se responde que nunca tal entendí que se despoblase ningún pueblo por amor de los padre, antes se con evidencia lo contrario que muchos acuden a donde están padres nuestros, pareciéndoles que con su amparo no les harán tiranías. Es verdad que en muchas partes son muchos más favorecidos los Gentiles que los cristianos, y s hace más caso de ellos para cualquier cosa y oficio, lo cual es en detrimento grande de la conversión y los padres procuran que sean más favorecidos los cristianos que los Gentiles, y también desean se guarde una ley de vuestra majestad de que en todas sus tierras no se permitan ceremonias gentílicas, por lo mucho que se pegan a los nuevos cristianos, como se vio en Goa el año de 93 que hallaron casi una feligresía entera pervertida, y esto antes es en servicio de vuestra majestad y los que esto dicen se mueven con aprensión que tienen falsa que

les está mejor tener labradores que cultiven sus tierras y palmares que sean Gentiles que no cristianos.

5. Que hacemos cristianos por fuerza y les damos con la vaca en el rostro para que se conviertan. En fe.

Al capítulo de que hacemos cristianos por fuerza y que les damos con la vaca en el rostro a los Gentiles para que queden polutos y contaminadas y así no pudiendo parecer entre los suyos se hagan cristianos. La verdad es que aunque muchos dicen que hacemos cristianos por fuerza, no hay tal cosa, y en lo que toca al darles con la vaca nunca tal cosa allá oí ni por vía de murmuración, lo que algunas veces aconteció en la India muchos años ha es que algunos Gentiles queriendo ser cristianos decían en secreto a algún religioso de la Compañía que aunque ellos mostrasen repugnancia en lo de fuera por amor de sus parientes que disgustaban de su conversión que les cortasen unos pocos cabellos largos que dejan en medio de la cabeza, los cuales cortados quedan en su aprensión y de todos los Gentiles como contaminados, y no pueden parecer entre ellos, y entonces vienen a pedir con instancia los bauticen, y podrían ser que algún travieso sin saber los padres nada hubiese alguna vez tocado a algún Gentil de la India con vaca, que entonces también vendrían a pedir el bautismo, todavía de muchos años a esta parte, aunque los mismos lo pidan, porque otros entendían que era fuerza ya no se hace. El principal fundamento de esta murmuración es gustar mucho que tienen palmares y tierras de arroz de servirse antes de Gentiles que de cristianos, pareciéndoles que tienen más sujetos a los Gentiles, y que los cristianos hallaran más fácil remedio contra las tiranías que les hacen, y así disgustan mucho que sus labradores se bauticen, y murmuran contra los padres diciendo que por fuerza se los bautizan.

6. Que confiesan los padres por intérprete.

A lo que se dice que confiesan algunos padres por lenguas y interpretes. Estoy cierto que en Japón todos cuantos padres allá quedaran el que menos sabía de la lengua confesaba, y si no fueron los primeros que fueron

al principio, nunca supe que ni una sola confesión se oyese por interprete, y en la India se también que se pone en eso grande diligencia.

Estos son los capítulos que acá se ha entendido haberse propuesto a vuestra majestad contra la Compañía de la India, y fuera de los motivos en las respuestas no todos uno particularmente se experimentó muchas veces, y es que queriendo la Compañía guardando las reglas del evangelio enmendar algún pecado, o tiranía, y usar de la corrección fraterna, y de otros medios eficaces, muchos entienden que cuando no se enmiendan avisamos a vuestra majestad y a sus ministros que en nosotros tienen un grande contrapeso, y así se previenen dando capítulos y escribiendo contra la Compañía, siendo a vuestra majestad tan notorio, cuan rara veces nos quejamos a vuestra majestad de ninguno, porque si lo hacemos, tendremos con ellos menos eficacia para ganar sus almas, y con todo eso no lo pueden creer sino que les hacemos guerra con vuestra majestad cuando hacen cosas escandalosas.

También hallamos ser mucha ocasión para presentar los dichos capítulos lo mucho que sienten algunos religiosos no poder entrar en Japón, y ver los daños grandes que resultaron de la embajada que llevó un religioso de las Filipinas a Japón, y como con esta ocasión nos destruyó el tirano un mes antes de nuestra partida una casa y iglesia que había costado diez mil ducados, y que todas las informaciones que se le dieron se averiguaron ser falsas, por lo cual el otro religiosos huyó con dos compañeros antes que los prendiesen los que hacían las informaciones de parte del tirano, como consta del proceso que la ciudad de Macao hizo y envió a vuestra majestad y con la Compañía haber tenido tantas perdidas sabe bien vuestra majestad que ningunos capítulos se le dieron contra el dicho religioso, ni la Compañía hizo información [alguna] antes deseamos servir y ayudar a todos, y holgaríamos hubiese en Japón [disposición] para que fuesen allá todas las religiones, más vemos claramente que aún no es tiempo, y que hasta que haya algunos reinos todos convertidos con un nuestro cristiano, y se descubra algún modo con que los ministros del evangelio tengan algún remedio temporal el cual ahora no se descubre, no serviría su ida sino de graves inconvenientes y irremediables.

Dos cosas suplico a vuestra majestad de parte de la Compañía de aquella provincia. La primera es que vuestra majestad mande ver este proceso, o los capítulos que satisfacen algunos de los capítulos que se ponen contra la Compañía, aunque no se pretendió probarse de propósito sino lo que bastaba

para que vuestra majestad tomase alguna noticia por escritura auténtica del estado de la Cristiandad de aquellas partes, y sea servido en lo que no está probado de dar lugar a que se pruebe jurídicamente aquí lo que se pudieren, y lo que no en la India, y hallando haber en la Compañía alguna culpa de las que le imponen en extremo nos consolaremos de ser avisados y reprendidos de vuestra majestad. Lo segundo suplico a vuestra majestad de parte de la misma Compañía que atento los muchos émulos que tiene, y que la mayor parte o casi el todo de las persecuciones le nace del deseo que tiene de servir a nuestro señor y a su Iglesia y a vuestra majestad y a los demás príncipes eclesiásticos y seglares tomando sobre si muchas cargas espirituales con tanto trabajo de sus hijos, sea servido que todos los capítulos que contra la Compañía, particularmente, de aquellas partes remotas le dieren, vengan a noticia de la misma Compañía, y oyendo su descargo, y hallando ser verdadero la ampare y favorezca para que lleve adelante esta empresa que comenzó en tiempo de vuestra majestad porque no acontezca en muchos de servicio de Dios, de su Iglesia y de vuestra majestad que algunos o muchos religiosos con la fuerza de la persecución y contrariedades que hallan, sino ven mucho amparo y favor en vuestra majestad vengan a perder el corazón, y a desistir del fervor con que proceden, y por lo contrario, viéndose favorecidos y amparados de vuestra majestad pasen por todas estas dificultades, y tome nuevos bríos para servicio de Dios y de vuestra majestad y en esto recibirá toda la Compañía mucha merced y favor. En fe.

Gil de la Mata

[Respuesta que dio a Su Majestad el padre Gil de la Mata sobre algunos capítulos de las Filipinas en el año de 1596.]

CONCLUSIONES

Los dos manuscritos ofrecidos, además de ser una breve refutación de los capítulos que se dieron contra la Compañía en Japón, son testimonios ulteriores de la complejidad del intento de cristianización del pueblo japonés

que era ya por siglos sintoísta y budista. De la Mata expuso sintéticamente las razones de los franciscanos y las trató de refutar, una por una, según los procedimientos escolásticos en uso: una cerrada argumentación y una estructura muy compacta, muy similar a la de Valignano, que sin duda fue más extensa. No perdió la compostura pero tampoco fue irónico. Existe la posibilidad de que el mismo padre visitador leyera la *Respuesta* de Mata antes de componer su *Apología*. En 1998 Juan Gil se preguntaba: “Nos gustaría saber si algún otro jesuita [el fiel Fróis, p.ej.] ayudó a Valignano a montar esta *Apología* tan trabajosa escrita además en un castellano no desdeñable, si no en su estructura general ni en su redacción última [...]”³² He aquí un hipotético soporte a aquella “atalaya señera” que fue y sigue siendo la *Apología*. Con sólo observar los capítulos tratados por Valignano es evidente que uno de esos jesuitas pudiera ser el padre De la Mata. En su *Respuesta* se encuentran los esqueletos estructurales de los capítulos v, XII, XIII, XVI, XVII y XXII de la *Apología*, aunque esta última se compuso sobre la contestación a la *Relación* de Martín de la Ascensión.

Las dos órdenes se hicieron la vida imposible intentando perjudicar recíprocamente sus labores. No fueron sólo los jesuitas los interesados en la cristianización de Japón. Miembros de otras órdenes, como los franciscanos, también quisieron aportar su grano de arena a la misión, diferenciándose en su hacer de los otros misioneros. El conocimiento de los padres de la Compañía en materia de conversión, de cultura, de costumbres fue indiscutible pero, a menudo, la capacidad crítica se enturbiaba por la escasez de una perspectiva adecuada, por la falta de conocimiento de los hechos pasados, por incomprendimientos surgidas por una difícil comunicación, o por simple convencionalismo. Quedan algunas dudas, por tanto, sobre la veracidad del oficio de los misioneros durante la conversión. ¿Profesaban una religión auténtica y verdadera? o ¿los intereses económicos con los portugueses iban de las manos con la conquista de las almas? Cada estudioso ha interpretado este asunto según una propia perspectiva y un relativismo engendrado por sus creencias políticos-religiosas. Se puede decir que es muy difícil llegar a una conclusión totalizadora y que establezca una verdad

³² VALIGNANO, *Apología de la Compañía de Jesús*, p. 20.

absoluta de los hechos. Sin duda, cada misionero miró hacia Japón con optimismo, con más sinceridad y empujado por mucha curiosidad. Revisando los documentos de Gil de la Mata parece cierto que, por lo menos él, actuaba de buena fe y según un conocimiento empírico de Japón. Al igual que muchos padres de la Compañía, creyó ingenuamente que las circunstancias políticas podían asegurar a su Orden la perpetuidad y el monopolio religioso de aquellas tierras.

Gil de la Mata fue uno de los defensores de la Compañía en aquel duelo entre las órdenes, que se consumó “mano a mano, ojo por ojo, palabra por palabra”, como sugirió Juan Gil. Es probable que en sus “elogios” a la labor de su Orden, omitió asuntos incómodos y que pudieran ofuscar aquel crédito en la misión del que gozaban los jesuitas y del que estaban muy orgullosos. Que la intención primordial de los jesuitas no fuera la de forzar al pueblo, sino la de obtener aquella licencia para poder trabajar en Japón es una opinión bastante plausible. Sin embargo, la exclusividad, como subrayaron los otros religiosos, no pertenecía al concepto comunitario de “Iglesia”, y la cristiandad tenía que formarse por una pluralidad de opiniones que propulsaran el mismo objetivo. Fue esta búsqueda de primacía injusta de los jesuitas la que abrió la puerta de las sospechas hacia esta Orden que, por supuesto, no siempre fue de las más correctas y discretas.

Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2013

Fecha de aprobación: 24 de febrero de 2014



